



¿Qué estás leyendo? Premio para lectoras y lectores de 15 a 17 años

CONVOCATORIA 2019

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), con el apoyo de los Ministerios de Educación de los países y la Fundación SM, convoca a los alumnos de 15 a 17 años¹ que estudian en una institución educativa a participar en alguna de las dos categorías:

- 1. Creación de blog**
- 2. Creación de video, en el que compartan su experiencia como lectores.**

Esta iniciativa se promueve bajo el lema *¿Qué estás leyendo?* y se lanza como la 6ª convocatoria del Concurso. Como novedad en esta edición se crea una categoría para que puedan concursar videos creados por los chicos y chicas.

Los chicos y chicas participantes (individualmente o en grupo), por medio de su bitácora, irán conformando una identidad como lectores. El blog o video les ofrece un canal de comunicación para mostrarse en cualquiera de sus facetas: desde el acercamiento a los textos (cuando exploran posibles lecturas, buscan, dudan, eligen, descartan), a la construcción colectiva del sentido de los textos (comentando, preguntando, reelaborando, contrastando, debatiendo). Igualmente, puede ser un espacio para la creación y hacerse eco de ello (por la edición, los autores, los ilustradores), o para la extensión de la lectura hacia otros ámbitos.

La red de blogs y videos resultantes, formada por las aportaciones de todos los lectores en concurso, hoy es un punto de encuentro extraordinario, donde todo estudiante tiene cerca voces con las que compartir, disentir o ampliar su horizonte personal como lector.

Actualmente forman parte de *¿Qué estás leyendo?* lectores procedentes de 20 países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay. La propuesta está abierta y quiere dar cabida a una gran diversidad de orientaciones, de temáticas y de lenguas de los lectores.

¹ En los países Chile y Perú la edad para concursar será de 14 a 17 años.

Las amplísimas posibilidades de internet como medio de publicación electrónica invitan a los chicos y chicas a poner en juego una gran variedad de competencias que tienen que ver no solo con la escritura y la lectura en interacción, sino con su comportamiento como ciudadanos digitales y miembros activos y críticos en la Red.

BASES

¿En qué consiste?

El concurso dispone de dos categorías:

- Categoría A: creación de blog.
 - Categoría B: creación de canal de YouTube (o plataforma audiovisual similar). Se podrá participar en esta categoría a partir de la creación de 1 video. En el caso que el canal o plataforma audiovisual contenga más de un video se evaluará el conjunto de ellos.”
- Los chicos y chicas que deseen participar en el concurso **crearán un blog o canal de YouTube** (o plataforma audiovisual similar) mediante cualquier programa disponible en la red. Un mismo participante/s sólo podrá postularse a una de las dos categorías.
 - Para identificar el blog o canal de videos, en la inscripción al concurso, deberá figurar la **dirección web** (o URL) donde está alojado. Esta URL será verificada.
 - Los blogs o canales de videos podrán crearse en cualquiera de las **lenguas del país** (español o portugués).

¿Quiénes pueden participar?

- El concurso está dirigido a chicos y chicas **nacidos entre enero de 2002 y diciembre de 2004²**.
- El blog o video puede estar elaborado **individualmente o en grupo**.

² En los países Chile y Perú la edad para concursar será de 14 a 17 años.

- Se admitirá que un blog o video se cree por el conjunto de una **clase**, donde quede registrada de forma colaborativa la experiencia del conjunto de alumnos que forman parte de ella.
- En todos los casos, se admite que este trabajo esté **guiado por un profesor o tutor**, que puede pertenecer a cualquier ámbito de la enseñanza: Ciencias Sociales, Ciencias de la Naturaleza, Lengua y Literatura, Matemáticas, Música, Artes, etc.
- En todos los casos anteriores, es imprescindible que **la autoría sea de los chicos y chicas y no del profesor o tutor**.

¿Cómo se hace la inscripción?

- La inscripción al concurso se realizará entre el 6 de febrero de 2019 al 30 de septiembre de 2019, entrando a (<https://www.oei.es/Educacion/que-estas-leyendo/concurso>):
 1. Rellenando el formulario de inscripción
 2. Adjuntando la autorización firmada por parte de padres y/o tutores legales mediante la cual se dará el consentimiento para participar en el concurso y el uso de datos personales por parte de la OEI.
 3. Envío del formulario de inscripción y documento de autorización debidamente firmado a la dirección de email correspondiente a su país donde se recaba el consentimiento para el tratamiento de datos.
 4. Documento de identidad del concursante, así como del padre/madre o tutor legal en todos los casos, sin importar la edad del concursante.
- La admisión de los trabajos se realizará desde el día posterior a la publicación de la convocatoria (7 febrero de 2019) y hasta el 30 de septiembre de 2019 inclusive. Las propuestas se enviarán al correo disponible a tal efecto para cada país y publicado en el micrositio <https://www.oei.es/Educacion/que-estas-leyendo/concurso>:
- Formulario de inscripción: cada participante, o grupo de participantes, deberá aportar los siguientes datos:

Sobre las/los creadores del blog o video

 - Nombre y apellido del participante o de los participantes
 - Fecha de nacimiento
 - Correo electrónico
 - Ciudad
 - Provincia/Estado/Departamento
 - País

Sobre el blog o canal de videos

- Nombre del blog/ canal de videos
- URL dirección web donde está alojado el blog/video
- URL dirección del RSS del blog/ canal de videos
- Breve descripción del blog/ canal de videos
- Temas, géneros o ámbitos de interés
- Lengua en que está escrito/grabado

Sobre el centro educativo

- Nombre de la Escuela / Instituto

Sobre su participación en otras convocatorias del concurso ¿Qué estás leyendo?

- Si ha participado y desarrollado un blog/video personal anteriormente al concurso.
- Si participó con el mismo en convocatorias anteriores del concurso.

Cada concursante será el único y exclusivo responsable de la Propiedad Intelectual de los contenidos de los blogs o videoblogs presentados a concurso, así como de los derechos de imagen de las personas que en ellos aparezcan, debiendo dejar a la OEI y a sus colaboradores absolutamente indemnes de cualquier reclamación que pudieran recibir en este sentido. Igualmente la OEI no se hace responsable de la imagen o contenido de terceros que puedan aparecer tanto en el blog como en el video.

¿Qué pasará desde la inscripción hasta la proclamación de ganadores?

Una vez formalizada la inscripción, los participantes irán alimentando y actualizando su blog/video. Será esencial que estimulen la participación de otros lectores, contestando a sus comentarios, proponiendo temas, debatiendo o difundiendo sus entradas en las redes sociales.

Cuando se haya cerrado el plazo de actualización de los blogs (30 de septiembre de 2019), un jurado de cada país, compuesto por representantes de la Fundación SM, la OEI y otras personalidades especialistas en la temática, valorará la calidad de los blogs/videos concursantes y seleccionará los finalistas por país. De entre los finalistas se designará **un ganador de cada categoría**.

Criterios de valoración

- Los criterios de valoración de los **blogs** presentados a concurso son:
 - La riqueza de la experiencia de lectura que se relata en el blog.
 - La trayectoria y la continuidad en el mantenimiento activo del blog a lo largo del periodo en que está abierto el concurso.
 - La originalidad, el grado de elaboración personal y la calidad en cuanto a la temática y la orientación del blog.
 - El aprovechamiento de las posibilidades que ofrece el blog como entorno electrónico de publicación.

- La participación y la comunicación con los usuarios del blog (número de post que integran el blog, visitas, comentarios dejados por otros lectores, campañas realizadas para promover la participación, suscriptores, etc.).
 - El haber participado en otras convocatorias y/o haber mantenido el blog previamente.
- Los criterios de valoración del **canal de videos** presentados a concurso son:
 - La calidad del contenido (realización técnica).
 - La riqueza de la experiencia de lectura que se relata.
 - La originalidad, el grado de elaboración personal y la calidad en cuanto a la temática y la orientación del video.
 - El aprovechamiento de las posibilidades que ofrece el video como entorno electrónico de publicación.
 - La participación y la comunicación con el público (número de post visitas, comentarios dejados por otros lectores, campañas realizadas para promover la participación, suscriptores, etc).

El jurado, cuya decisión será inapelable, podrá declarar desierto el concurso, si considera que ninguno de los trabajos presentados cumple con los requisitos establecidos.

Apoyo a la elaboración de los blogs y videos

El Concurso dispone de un espacio en la web “Consejos y recursos” donde se irán aportando materiales, orientaciones, guías, videos, entrevistas que apoyen la elaboración de los blogs y videos.

Premios

- En cada país y por cada una de las categorías, los ganadores obtendrán **una Tablet por proyecto presentado**.

Diploma Acreditativo

- Todos los participantes que lo soliciten recibirán un diploma acreditativo (en versión digital).

Plazos

- Plazo de inscripción: entre el **6 de febrero del 2019 y el 30 de septiembre de 2019**. Durante este periodo, cualquier chico o chica o grupo de chicos y chicas podrá realizar su inscripción al concurso, de igual manera, en este periodo el concursante deberá actualizar los contenidos del blog o del video.
- Evaluación y selección de finalistas y ganadores por parte del jurado: del **1 al 14 de octubre de 2019**.



- Publicación de finalistas y ganadores: 15 de octubre
- Evento de premiación para **segunda quincena de octubre**.

Dudas, consultas, sugerencias

Cada país dispone de un buzón para resolver las dudas o comentarios. Estas direcciones de email aparecen publicadas en el microsítio del premio <https://www.oei.es/Educacion/que-estas-leyendo/concurso>

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Sobre las/los creadores del blog o video:

Nombre y apellido del participante o de los participantes	
Año de nacimiento	
Correo electrónico	
Ciudad	
Provincia/Estado/Departamento	
País	
NIF	
NIF representante legal en caso de menor de edad (menor de 16 años).	

Sobre el blog o canal de videos:

Nombre del blog/ canal de videos	
URL dirección web donde está alojado el blog/video	
URL dirección del RSS del blog/ canal de videos	
Breve descripción del blog/ canal de videos	
Temas, géneros o ámbitos de interés	
Lengua en que está escrito/grabado	

Sobre el centro educativo:

Nombre de la Escuela / Instituto	
----------------------------------	--

Sobre su participación en otras convocatorias del concurso ¿Qué estás leyendo?:

Si ha participado y desarrollado un blog/video personal anteriormente al concurso.	
Si participó con el mismo en convocatorias anteriores del concurso.	

Obligatorio:

- Documento de identidad del concursante, así como del padre/madre o tutor legal en todos los casos, sin importar la edad del concursante.

Por favor, lea la Cláusula de Protección de Datos para las bases de este concurso que aparecen en la Web.

CLÁUSULA PROTECCIÓN DE DATOS PARA BASES DEL CONCURSO

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y de Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD), en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico (LSSICE) y demás disposiciones dictadas en su desarrollo, los datos facilitados por el participante mediante el envío voluntario de los datos personales, serán responsabilidad de la **Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI)** con la finalidad de gestionar la convocatoria, desarrollo y celebración del concurso, de conformidad con lo establecido en las bases del mismo. Este tratamiento de datos es necesario y usted consiente expresamente el tratamiento de los datos personales como participante, o en su caso, como tutor/representante legal del menor de edad participante.

Los participantes de 16 años o sus representantes legales y/o tutores en caso de inferior edad garantizan contar con el consentimiento expreso para la cesión de datos personales de terceros a la **(OEI)**, manteniendo indemne a la misma por responsabilidades derivadas de dicha cesión.

La base jurídica que legitima este tratamiento será el consentimiento otorgado al participar de forma voluntaria y aceptando expresamente las presentes Bases. Con la finalidad descrita, los datos serán conservados durante un periodo de 3 años desde la finalización del concurso de cara a solventar las posibles obligaciones o responsabilidades legales, derivadas del tratamiento.

Sus datos personales no serán cedidos a ningún tipo de organización, ni pública ni privada, quedando bajo la plena responsabilidad de la **Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI)**. Le informamos que sus datos podrán ser facilitados a aquellos proveedores que presten algún servicio relacionado con la organización del Concurso como FUNDACIÓN SM y para el cual necesiten acceder a sus datos personales.

Para garantizar la transparencia del concurso, los ganadores se publicarán en la página web de OEI www.oei.es durante el segundo semestre del año. En caso de no prestar consentimiento, le rogamos NO participe en el Concurso.

Le informamos que en la celebración del evento de premiación del concurso se pueden realizar grabaciones o fotografías con captación de la imagen de los finalistas/premiados que podrán ser publicadas con fines corporativos, es por ello que los propios los participantes o representantes legales/tutores de los mismos consienten y autorizan a publicar y/o usar la fotografía ganadora, así como el nombre, apellidos, para promocionar el Concurso en todos los medios y soportes a disposición de la **(OEI)** sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

Es por ello que de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen el interesado



consiente expresamente el tratamiento de sus datos personales y su dato imagen con esos fines en la página web de la OEI: www.oei.es ; en páginas oficiales de la **Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)** en redes sociales en internet (Facebook, Twitter, Instagram, etc.); y, por último, en notas de prensa, anuncios promocionales y medios de comunicación social a nivel mundial en cualquier tipo de formato (televisión, radio, prensa, páginas web, redes sociales, etc.)

Dichas imágenes no podrán utilizarse para finalidades diferentes.

Autorizo dicho tratamiento a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) para que trate mis datos personales con la finalidad descrita.

No autorizo dicho tratamiento a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) para que trate mis datos personales con la finalidad descrita.

La mayor parte de redes sociales están ubicadas en Estados Unidos u otros países ajenos al Espacio Económico Europeo, cuya legislación no exige un nivel de protección de datos personales equivalente al europeo. Los participantes y/o sus representantes/tutores legales aceptan expresamente el tratamiento de sus datos conforme a lo indicado.

Ud. puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en C/ Bravo Murillo, 38. 28015. Madrid o a protecciondatos@oei.es, acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

En, a de de 2019

Firma interesado o tutor legal